

Presentan propuestas en materia de migración ante crisis de seguridad

Cuatro parlamentarios de Chile Vamos enviaron texto dirigido al presidente Boric con diez medidas.

Redacción
La Estrella

La senadora Luz Ebensperger (UDI), el senador José Miguel Durana (UDI) y los diputados Andrés Longton y José Miguel Castro (RN) presentaron diez propuestas para fortalecer el control fronterizo y enfrentar de manera efectiva la creciente criminalidad y crimen organizado.

En el texto, dirigido al Presidente de la República, Gabriel Boric, los parlamentarios destacaron la urgente necesidad de tomar decisiones firmes para abordar la crisis migratoria y sus repercusiones en la seguridad nacional.

El senador por Arica y Parinacota, José Miguel Durana, lamentó que haya nula reconducción de los inmigrantes irregulares por Bolivia, por lo tanto, realizó un llamado al Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto van Klaveren, para que realice gestiones con el país altiplánico de tal forma que exista reciprocidad: "Chile y Bolivia tienen un Tratado de Paz y Amistad que data del año 1904 y por tanto, el cumplimiento de obligaciones debe ser por parte de ambas naciones y no solamente de nuestro país, por lo tanto, debe haber reciprocidad para que exista una buena relación bilateral", precisó el legislador.

Asimismo, el parlamentario agregó que "los militares no tienen ninguna capacidad en las fronteras y que en el caso de Colchane, el militar no tenía el arma cargada porque no existe voluntad política para que usen sus armas de servicio y por lo mismo, no las emplean para no enfrentar las consecuencias de un proceso judicial largo y solitario"



LOS PARLAMENTARIOS HICIERON LLEGAR SUS PROPUESTAS AL PRESIDENTE BORIC.

PROPUESTAS

1. Tipificación del Ingreso Clandestino: Propuesta para establecer como delito el ingreso clandestino al territorio nacional, con penas agravadas en casos de ingresos fraudulentos. Esta medida busca disuadir la migración irregular y permitir un control migratorio más efectivo, respetando el Derecho Humanitario Internacional.

2. Policía Militar de Resguardo de Fronteras: Creación de un cuerpo especializado de policía militar para el resguardo fronterizo, similar a los modelos de países desarrollados. Este cuerpo se encargará de proteger la soberanía nacional y fiscalizar la política migratoria, utilizando tecnología avanzada para combatir el contrabando y el tráfico de drogas.

3. Reconducción y Devolución Inmediata: Implementación efectiva



SENADOR POR ARIOCA Y PARINACOTA, JOSÉ DURANA, FUE UNO DE LOS GESTORES DE LAS PROPUESTAS.

de la reconducción o devolución inmediata de personas que ingresen clandestinamente al país, incluso en casos donde países vecinos, como Bolivia, se niegan a recibir a estas personas.

4. Sanciones al Tráfico de Personas: Tipificación penal del traslado de

personas que ingresen clandestinamente o que sean víctimas de tráfico de migrantes, con el objetivo de dismantlar las redes de migración irregular y proteger los derechos de los extranjeros.

5. Cerco y Medidas de Resguardo Fronterizo: Mejoramiento del resguard

do fronterizo mediante la construcción de cercos, zanjas, y la implementación de tecnologías avanzadas como drones y cámaras térmicas para dificultar el ingreso clandestino al país.

6. Campamentos de Permanencia: Creación de campamentos de transi-

ción para personas que hayan ingresado clandestinamente, evitando su desplazamiento dentro del país y facilitando su expulsión rápida.

7. Eliminación de Restricciones para Devolución: Propuesta para dejar sin efecto la resolución que impide la reconducción o devolución inmediata de extranjeros que ingresen clandestinamente desde Bolivia, fortaleciendo la capacidad de control migratorio del país.

8. Sanción a la Contratación Irregular: Tipificación del delito de contratación de personas extranjeras sin autorización para trabajar en Chile, con el objetivo de combatir la economía informal y la explotación de inmigrantes en situación irregular.

9. Traslado de Extranjeros Condenados a Cárceles en sus Países de Origen: Propuesta para utilizar el Convenio de Estrasburgo de 1998 para trasladar a los extranjeros condenados en Chile a sus países de origen, aliviando la sobrepoblación carcelaria y asegurando el cumplimiento de las penas.

10. Atribuciones Ampliadas para las Fuerzas Armadas en el Control de Fronteras: Otorgar a las Fuerzas Armadas facultades ampliadas para realizar reconducciones y controles preventivos en zonas fronterizas, fortaleciendo la seguridad y la efectividad en la prevención del ingreso irregular. Los parlamentarios de Chile Vamos concluyeron la carta reafirmando su compromiso con la seguridad de los ciudadanos y el control efectivo de la migración, instando a dejar de lado las diferencias políticas e ideológicas en favor de proteger al país y a su gente.